



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 26 de noviembre del 2021. En la fecha doy cuenta que, dentro del presente asunto se encuentra vencido el término del traslado del dictamen pericial. Sírvase proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0395

Mocoa, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Ordinario laboral 860013105001 **2019-00165**
Demandante: JESÚS MARÍA CASTRO JOYAS
Demandado: GLORIA ESPERANZA OVIEDO SALAZAR Y OTRO.

Visto el informe secretarial que antecede, y de la revisión del expediente se tiene que, por secretaría se procedió a realizar el traslado del dictamen pericial, y el término concedido para dar pronunciamiento al mismo ya se encuentran vencido.

En consideración de lo anterior se dispondrá continuar con el trámite judicial respectivo y, por lo tanto, se fijará fecha y hora para llevar a cabo audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso de la referencia.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, **RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR la fecha del cuatro (04) de mayo del año 2022, a las 10:00 am, para que tenga lugar la audiencia pública prevista en el artículo 80 del C.P. del T. y la S.S. La audiencia se hará de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, en caso contrario, se informará previamente a las partes.

SEGUNDO: DISPONER a las partes para que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos con el fin de que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mig2ZjBhODItOWVIMi00OTFkLTgyMjEtOTY1YTViMjNhZWFM%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

TERCERO: El aplicativo por el cual se llevará a cabo la audiencia será Microsoft Teams, el cual previamente por los asistentes deberá ser descargado o abierto por la página Web.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 55 del 29 de noviembre de 2021

Firmado Por:

**Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2fc5753b32d83c99473c39e9c19b20a7a945d3eb0b8621886f520d488ff7a08**
Documento generado en 26/11/2021 04:55:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>